

de nombrar sujeta con este destino, como lo veplau, y pre-  
benziones que se tengan por mas convenientes

Se Informa de la can-  
tidad de la obra de  
alcaide en la corte

Diore lo reuelto por la Junta de Propios en la celebrada  
ya diez y siete del corriente sobre lo comunicado por el Abante  
de la Corte en Carta de don de l mismo, dirigida a D. Diego Ant<sup>o</sup>  
Callejas, remitiendo copia de un Pedimento que ha formado el  
Abogado en los Autos contra D. Leonarda de Gano, y que se  
Libren Caudales para los gastos de este Negocio; De cuyo particu-  
lar resolvió la citada Junta por acuerdo yuntamiento para  
que determine lo conveniente, y se dara providencia; De todo  
lo qual se hizo relacion; Y habiendolo oido y conferido = Acordó  
que el Cavallero Procurador Sindico Real, como instruido en  
este negocio informe la Cantidad que se debe remitir, y lo demas  
que se le ofresca en quanto al citado Pedimento.

Memoria del Diore Memorial de Antonio Roman y Falcon  
Ant. Roman Agui mensos pp<sup>o</sup> haciendo presente q. en el año proximo  
pasado ocupó ocho dias en el tiempo del corte de aguas de  
Alfuzia por nombramiento de los Cavalleros Comisarios  
para educando todas las operaciones Mathematicas para re-  
ponder a los q. se mandaba por el R. Consejo; Y en este año se  
ha empleado tambien en lo mismo diez y nueve dias; sin q.  
en uno ni otro se le hayan satisfecho las respectivas dietas;  
Y concluye suplicando a la Ciu. se sirva dar providencia

